



CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra pendiente para reprogramar fecha de audiencia. Que por fallas en el fluido eléctrico, no se pudo realizar Sírvasse a proveer.
20 de noviembre 2023


EDUARDO CAMPO BERNAL
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

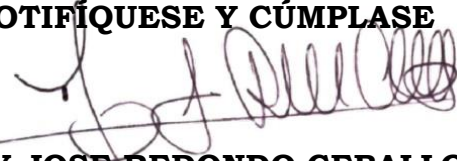
Veinte (20) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE:	CAROLINA ROBLES ARIZA
DEMANDADO:	JOSE MARIA FUENTES CORDOBA
RADICACION:	44-279-40-89-002-2023-00119-00

Visto y verificado el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que se encuentra pendiente realizar la audiencia del 372 del C.G.P, este despacho judicial.

RESUELVE

1. Fíjese el día **MIERCOLES, TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL 2023 a partir de las 02:00 P.M** para la realización de la Audiencia, dentro del proceso de la referencia.
2. Así mismo se les informa que el link lifesize: <https://call.lifesizecloud.com/19925063> para la conexión de la audiencia
3. Se les recuerda a las partes y sus apoderados que de conformidad con el numeral 11 del artículo 78 del C.G.P., es su deber: "...Comunicar a su representado el día y la hora que el juez haya fijado para interrogatorio de parte, reconocimiento de documentos, inspección judicial o exhibición, en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma, y darle a conocer de inmediato la renuncia del poder...".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez